



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 29 de octubre de 1991- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar principal de 4a. -personal obrero y de maestranza- de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, señora Dolores Somoza, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA (S)

SECRETARÍA DE JUSTICIA (S)

SECRETARÍA DE JUSTICIA (S)